

# PROGRAMA DISTRICTAL DE ESTÍMULOS

P A R A L A C U L T U R A

INSTITUTO DISTRICTAL DE LAS ARTES (IDARTES)

## RESIDENCIAS EN ARTES PLÁSTICAS



## REQUISITOS ESPECÍFICOS DE PARTICIPACIÓN

### 1. Título de la convocatoria

Residencias en Artes Plásticas

### 2. Descripción general de la convocatoria

Enfoque	Disciplinar
Línea estratégica	Apropiación, Circulación, Creación, Formación e Investigación
Área	Artes Plásticas y Visuales
Valor de estímulo	<p>Sesenta millones doscientos mil pesos (\$60.200.000) distribuidos así:</p> <p>Residencias nacionales: quince millones de pesos (\$15.000.000) distribuidos en tres (3) estímulos de cinco millones de pesos (\$5.000.000) cada uno, de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dos (2) estímulos de cinco millones de pesos (\$5.000.000) para el desarrollo de proyectos en el centro de residencia El Parche Artist Residency, Bogotá D.C.</li> <li>- Un (1) estímulo de cinco millones de pesos (\$5.000.000) para el desarrollo de un proyecto en el Centro de Residencia Perfoartnet, Bogotá D.C.</li> </ul> <p>Residencias internacionales: Cuarenta y cinco millones doscientos mil pesos (\$45.200.000) distribuidos en tres (3) estímulos de trece millones setecientos mil pesos (\$13.700.000) cada uno y uno (1) de cuatro millones cien mil pesos (\$4.100.000), de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Un (1) estímulo de trece millones setecientos mil pesos (\$13.700.000) para el desarrollo de un proyecto en el Centro de Residencia Laboratorio Oaxaca, Oaxaca, México.</li> <li>- Un (1) estímulo de trece millones setecientos mil pesos (\$13.700.000) para el desarrollo de un</li> </ul>

	<p>proyecto en el Centro de Residencia Dos Mares, Marsella y París, Francia.</p> <p>- Un (1) estímulo de trece millones setecientos mil pesos (\$13.700.000) para el desarrollo de un proyecto en el Centro de Residencia El Avispero Artist Residency, Caracas, Venezuela.</p> <p>- Un (1) estímulo de cuatro millones cien mil pesos (\$4.100.000 o USD\$1450) para la residencia artística internacional en arte urbano y grafiti: Programa HidroArte realizado por el Gobierno del Distrito Federal a través de SACMEX y Circuito Andante, Ciudad de México, México.</p>
Número de estímulos	Siete (7)

### 3. Cronograma específico

Fecha de apertura	20 de febrero de 2017
Fecha de cierre	28 de marzo de 2017 a las 5:00 p.m.
Publicación del listado de propuestas inscritas	29 de marzo de 2017
Publicación del listado de propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsanar	20 de abril de 2017
Subsanación	Del 21 de abril de 2017 a las 8:30 a.m. al 23 de abril de 2017 a las 5:00 p.m.
Publicación del listado definitivo de propuestas habilitadas y rechazadas	25 de abril de 2017
Envío de propuestas a evaluación	28 de abril de 2017
Publicación de resultados	16 de junio de 2017
Fecha de ejecución	A partir de la publicación de resultados y hasta el 30 de noviembre de 2017.

*\* Las fechas, lugares y horas previstas en el cronograma podrán ser modificadas por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES mediante Aviso Modificatorio en el cual se especificará el cambio correspondiente. Asimismo, los cambios a los contenidos específicos*

de la cartilla se anunciarán a través de Aviso Aclaratorio a los respectivos términos. En cualquier caso, los avisos se publicarán en [www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co) y en [www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias) con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento de la fecha fijada en este cronograma.

#### 4. Objeto de la convocatoria

El Instituto Distrital de las Artes – IDARTES fomenta el desarrollo de proyectos creativos en artes plásticas y visuales mediante el otorgamiento de estímulos a agentes del campo de las artes plásticas y visuales interesados en el encuentro con pares, el intercambio de experiencias y la realización de propuestas en artes plásticas y visuales en centros de residencia nacionales e internacionales.

#### CATEGORÍAS:

##### A. RESIDENCIAS ARTÍSTICAS NACIONALES

- **Residencia artística nacional EL PARCHE Artist Residency, Bogotá D.C.**([www.elparche.org](http://www.elparche.org)) / ([https://www.instagram.com/elparche\\_artistresidency/](https://www.instagram.com/elparche_artistresidency/)) / (facebook: EL PARCHE Artist Residency)

EL PARCHE Artist Residency es un espacio independiente organizado y autogestionado por artistas, que proporciona un lugar adecuado de trabajo para estimular la producción artística y el intercambio de saberes. Uno de los principales intereses de El Parche es la experiencia de vida que la residencia ofrece a los artistas visitantes, por lo cual, promueve la articulación de los proyectos con la comunidad local.

La residencia está dirigida a artistas plásticos y visuales, curadores, investigadores y gestores culturales, para el desarrollo de un proyecto en las diferentes dimensiones de las artes plásticas y visuales, con una duración de cuatro a seis semanas consecutivas en la ciudad de Bogotá.

El valor de la residencia es de dos millones quinientos mil pesos (\$2.500.000) por mes e incluye: asistencia personal para el desarrollo del proyecto, alojamiento, espacio de trabajo y acceso a herramientas, biblioteca, telefonía local e Internet.

- **Residencia artística nacional PerfoArtNet, Bogotá D.C.**(<http://perfoartnet.org>)

PerfoArtNet es una plataforma que investiga en torno al performance y desde 2008 realiza encuentros y publicaciones. Es un espacio (virtual, físico y mental) dispuesto para el encuentro, el intercambio de saberes y la reflexión (estética, ética, individual y social) de artistas y teóricos nacionales e internacionales interesados en dialogar acerca del cuerpo y sus relaciones con el entorno.

La residencia está dirigida al desarrollo de un proyecto de creación en performance, durante cuatro (4) semanas consecutivas en la ciudad de Bogotá, comprendidas entre 1 de octubre al 10 de noviembre cuyos resultados se presentarán en la muestra que

tendrá lugar en la segunda semana de noviembre como parte de la Residencia PerfoArtNet-2017.

El valor de la residencia es de tres millones trescientos mil pesos (\$3.300.000) por mes e incluye: un tutor (encargado del acompañamiento, asesoría y apoyo en la investigación, realización y presentación de la obra), espacio de trabajo, uso de Internet, biblioteca, sala de edición digital, editor, camarógrafo, fotógrafo, uso del archivo mundial de performance (cuenta con más de 600 registros de fotografía y video), encuentros con pares, gestión de espacios para realización de charlas y talleres, organización de la muestra, publicación y difusión del proyecto.

## B. RESIDENCIAS ARTÍSTICAS INTERNACIONALES

### - Residencia artística internacional Laboratorio Oaxaca, México

Laboratorio Oaxaca es un espacio cultural dedicado a impulsar el desarrollo y la discusión sobre las prácticas artísticas contemporáneas, para lo cual promueve la realización de actividades de intercambio y colaboración entre productores culturales e instituciones artísticas locales, nacionales e internacionales, así como la ejecución de proyectos interdisciplinarios de investigación y creación que involucren en su trabajo al entorno y la comunidad.

En la ciudad de Oaxaca hay una escena artística y cultural activa, donde lo indígena y lo colonial está presente; los oaxaqueños son herederos de una gran tradición artesanal, textil, gráfica, artística, fotográfica, musical y mezcalera, que les ha permitido desarrollar proyectos y espacios importantes especializados.

La residencia está dirigida a investigadores, curadores y artistas plásticos y visuales para el desarrollo de un proyecto de creación o investigación en artes plásticas y visuales, durante seis (6) semanas consecutivas en la ciudad de Oaxaca, México.

El valor de la residencia es de dos mil dólares (USD\$2.000) e incluye

1. Hospedaje y taller de trabajo (departamento y estudio-taller privado, equipado para vivir y trabajar, con 250 m<sup>2</sup> y 6 m de altura, habitación privada con cama matrimonial, cocina equipada, dos baños completos, mezzanine, patio interno, estacionamiento, servicios incluidos de mantenimiento, luz, agua, gas, internet y teléfono con llamadas locales, limpieza del espacio y lavandería de toallas y sábanas semanal) ubicado en una urbanización privada de siete casas en el barrio de Xichimilco (Oaxaca), a 10 minutos del centro de la ciudad dentro de una zona habitacional con todos los servicios, tiendas y transporte público accesible). El residente también podrá utilizar el Taller de Gráfica del Centro cultural La Curtiduría.
2. Coordinación y gestión de actividades: Laboratorio Oaxaca gestionará las actividades relacionadas con la producción del proyecto y vinculación con artistas, talleres y espacios culturales de Oaxaca.
3. Asistencia: el residente contará con un asistente de medio tiempo para la producción o ejecución de su proyecto.

- **Residencia artística internacional Dos Mares, Francia** ([www.2mares.org](http://www.2mares.org))

Dos Mares es una asociación francesa sin fines de lucro con base en Marsella, ciudad portuaria, la más antigua de Francia, y trabaja para desarrollar nuevos modelos económicos, híbridos, que permitan a los artistas unir sus dominios de competencia y su experiencia a una actividad económica en la que se puedan beneficiar.

A través de un trabajo constante de reflexión, el artista tiene la posibilidad de repensar su práctica y hacer análisis semánticos de su interés, para encontrar nuevas vertientes de trabajo, ampliar su campo de acción, articular los conceptos que alimentan su propuesta plástica y extraer potencialidades. Una parte del trabajo del residente será preparar propuestas o experimentaciones (que extiendan los ejes de investigación), validarlos, corregirlos o replantearlos. La propuesta de investigación debe dar continuidad al trabajo artístico y no estar ligada a Marsella ni a la región.

La residencia está dirigida a investigadores, curadores y artistas plásticos y visuales para el desarrollo de un proyecto de creación o investigación durante un periodo consecutivo de seis (6) semanas en la ciudad de Marsella y dos (2) semanas en la ciudad de París.

El derecho a la residencia tiene un costo de mil ochocientos dólares (USD\$1.800) e incluye: alojamiento en Marsella y en París, incentivo económico para el residente seleccionado, transporte (avión, tren y transportes urbanos), telefonía e Internet, seguro, costos de derecho a residencia y sesiones de trabajo con profesionales y carta de invitación al espacio SCHENGEN.

Dos Mares solicita a quien aplique a esta residencia adjuntar al contenido de la propuesta un dossier organizado en un archivo PDF de la siguiente manera: página 1 con nombre(s) y apellido(s); página 2 con el statement del artista (texto de máximo dos mil caracteres sobre el trabajo del artista y los grandes ejes conceptuales de su trabajo); página 3 con propuesta de investigación ligada a su trabajo artístico de los últimos años; página 4 con C.V. y páginas siguientes con documentación visual del trabajo artístico, exposiciones y documentos.

Por cada obra debe relacionarse título, año de creación, dimensiones, materiales y breve reseña; si requiere información adicional o aclaratoria puede escribir al correo electrónico: [info@2mares.org](mailto:info@2mares.org)

- **Residencia artística internacional El Avispero Artist Residency, Venezuela** ([www.elavisperoart.com](http://www.elavisperoart.com))

El Avispero Artist Residency es una plataforma artística y cultural orientada a promover y estimular el desarrollo del arte en la región, mediante la ejecución de acciones que faciliten la creación, la investigación, la reflexión y el intercambio de saberes entre artistas locales, nacionales e internacionales.

La residencia está dirigida a artistas plásticos y visuales en las modalidades de fotografía, pintura, artes gráficas, performance y escultura, para la realización de un

proyecto de creación durante un periodo consecutivo de ocho (8) semanas en la ciudad de Cua, Estado Miranda, Venezuela.

El derecho a la residencia tiene un costo de cuatro millones ochocientos treinta mil pesos moneda corriente (\$4.830.000) e incluye: alojamiento, uso de talleres y utensilios de los mismos (fotografía analógica, artes gráficas, artes plásticas y actividades corporales) y biblioteca especializada en arte, wifi, asesoría profesional, promoción y difusión del artista y su proyecto en diferentes instituciones y redes de arte en Caracas, traslado (ida y regreso) del aeropuerto internacional al centro de residencia, acompañamiento a diferentes galerías de arte y centros de divulgación de arte en Caracas, gestión de espacios para el desarrollo de actividades pedagógicas o expositivas (si el proyecto lo requiere), aseo y mantenimiento de espacios.

**- Residencia artística internacional Grafiti: Programa HidroArte SACMEX y CircuitoAndante, Ciudad de México. ([www.sacmex.df.gob.mx/sacmex/hidroarte](http://www.sacmex.df.gob.mx/sacmex/hidroarte))**

La residencia hace parte del Programa HidroArte realizado por el Gobierno del Distrito Federal de México a través del Sistema de Aguas de la Ciudad – SACMEX y la plataforma de apoyo y difusión para el movimiento Hip Hop en Latinoamérica CircuitoAndante; busca estimular a los artistas urbanos de Bogotá, invitándolos a participar mediante la realización de un mural de pequeño formato -menos de cincuenta metros cuadrados (50 m2)-, en las instalaciones del SACMEX, cuyo tema sea “el cuidado del agua”. HidroArte es un proyecto de arte urbano creado por SACMEX, que promueve la recuperación de espacios públicos del Sistema. La residencia está dirigida a artistas urbanos para el desarrollo de un proyecto de creación propio (diseño y realización de un grafiti), durante un periodo consecutivo de cinco (5) días en Ciudad de México.

El residente debe garantizar a SACMEX y CircuitoAndante que la propuesta de intervención es de su autoría (de comprobarse que es imitación o copia -parcial o total- de alguna obra existente será descalificada).

La residencia incluye: tiquetes aéreos Bogotá – Ciudad de México – Bogotá, alojamiento, alimentación, traslados internos, permisos y materiales para la intervención (aerosoles, pintura vinílica, pinceles, brochas y andamiaje), tratamiento previo y posterior del muro, video documental, difusión del artista, del proceso y de los resultados de la residencia (en sitio web, redes sociales y medios aliados), seguro con cobertura básica (el mismo que se adquiere con el tiquete de vuelo).

## 5. Tipo de participante

- Persona natural

## 6. Perfil específico del participante

**Persona natural:** colombiano, mayor de 18 años y que resida de manera permanente en Bogotá.

## 7. Documentos técnicos para evaluación

El participante deberá revisar el enfoque del centro o programa de residencia y el contexto del lugar de residencia, para lo cual debe consultar la respectiva página web y el anexo de condiciones y compromisos.

El participante deberá presentar la propuesta en un (1) solo documento en formato PDF que contenga los siguientes ítems titulados y en el orden que se relacionan a continuación.

### Contenido:

- A. Descripción de la propuesta** expuesta en máximo cuatro (4) páginas tamaño carta, que debe incluir el nombre del centro y lugar de residencia, tema, tipo de propuesta (si es de creación, investigación o circulación), descripción del proyecto, cómo lo va a hacer y cuál es el propósito de hacerlo. Adjuntar imágenes que permitan la visualización del proyecto a ejecutar.
- B. Cronograma** de actividades que involucre todo el proceso, desde la llegada al lugar de residencia hasta la entrega del informe final de actividades al Instituto Distrital de las Artes – IDARTES. Este cronograma debe contemplar incluso la socialización o las acciones pedagógicas planteadas.
- C. Presupuesto detallado** en donde se relacionen recursos y costos a emplear en cada etapa de la propuesta, incluyendo la socialización o las acciones pedagógicas planteadas (Ver anexo: Gastos aceptables y no aceptables).
- D. Propuesta de socialización** o las acciones pedagógicas de la propuesta en el país de la residencia y en Bogotá, que describan las estrategias o actividades con las cuales se darán a conocer los resultados de la beca. Explicar cómo se realizará, cuándo y dónde.
- E. Hoja de vida del proponente.**

*\*El centro de residencia donde se desarrolle su propuesta tendrá el derecho de usar el resultado de la misma para efectos culturales y de divulgación.*

## 8. Criterios de evaluación

CRITERIO
Solidez conceptual y formal de la propuesta
Pertinencia de la propuesta con relación al contexto en que se desarrollara y al lugar de residencia

## 9. Derechos y deberes específicos de los ganadores

### A. DESEMBOLSO:

- Un primer desembolso equivalente al noventa por ciento (90%) del valor del estímulo, posterior al proceso de comunicación de la resolución de ganadores y al cumplimiento de los requisitos y trámites solicitados por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES para tal efecto.
- Un segundo y último desembolso correspondiente al diez por ciento (10%) del valor del estímulo, previa entrega del registro -fotográfico, videográfico o sonoro- del proceso, del producto final y la socialización realizados, en el medio o soporte que mejor se ajuste a la naturaleza del proyecto, junto con el formato de registro poblacional entregado por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, así como carta expedida por el centro de residencia en la que informe sobre la culminación del 100 % de las actividades propuestas y el plan de trabajo acordado con el lugar.

### B. DEBERES ESPECÍFICOS:

- Cada participante podrá inscribir una (1) propuesta distinta para cada una de las residencias de esta convocatoria, pero en caso de que sea elegido como ganador en más de una de estas solo podrá recibir un (1) estímulo, por tanto, deberá renunciar a los demás que le sean adjudicados.
- La totalidad del estímulo se destinará a cubrir gastos de transporte, seguro de salud durante su estadía en el lugar de la residencia, materiales, dietas, el derecho a la residencia (que deberá ser pagado de acuerdo con las indicaciones del lugar) y demás gastos relacionados que se puedan presentar para poder ejecutar adecuadamente la propuesta. (ver anexo: Gastos aceptables y no aceptables).
- Disponer del tiempo para ejecutar la residencia durante el periodo establecido.
- Contar con documentos vigentes necesarios para realizar el viaje al lugar de residencia internacional elegido.
- Contactar al centro de residencia tan pronto sea notificado por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES como ganador, para adelantar los trámites y enviar la información que le sea solicitada para dar inicio a la residencia.
- Concertar el plan de trabajo con el centro de residencia e informarlo inmediatamente a la Gerencia de Artes Plásticas del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES junto con los demás acuerdos que se hagan.
- Solicitar al centro de residencia carta de cumplimiento del 100% de las actividades y el plan de trabajo acordado para el lugar, una vez finalice la residencia.
- Entregar el registro -fotográfico, videográfico o sonoro- del proceso, del producto final y la socialización realizados, en el medio o soporte que mejor se ajuste a la naturaleza

del proyecto, junto con el formato de registro poblacional entregado por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

- Socializar el proceso y los resultados de la experiencia en la ciudad donde realizó la residencia y al llegar a Bogotá, una vez finalizado el proyecto.
- Registrar las actividades que se efectúen en el desarrollo de la propuesta (incluso la socialización), ya sea por medio de fotografía, video u otros soportes que se consideren pertinentes, para ser utilizados en la consolidación del registro final de actividades.
- Llevar el conteo de beneficiarios durante las actividades que hacen parte de la propuesta.
- Entregar a la Gerencia de Artes Plásticas del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES dos (2) copias en DVD (en alta y baja resolución) con el registro -fotográfico, videográfico o sonoro- del proceso, del producto final y la socialización realizados, en el medio o soporte que mejor se ajuste a la naturaleza del proyecto (que incluya cabezote y créditos), junto con el formato de registro poblacional entregado por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, la copia del tiquete que registre claramente fecha y lugar de destino, así como carta expedida por la institución que realizó la invitación en la que informe el cumplimiento de la actividad propuesta.